



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2025.

Nº Resolución

5

Fecha de Firma:

18/08/2025 13:32

Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

ALCALDE – PRESIDENTE

D. Antonio Beltrán Mora

CONCEJALES

D^a. María Álvarez Suárez

D. Juan Ponce Martín

D^a. María Cruz Álvarez Ponce

D^a. María Carrasco Orta

D. Adrián Delgado Luis

D^a. Claudia Fernández Morano

D. Juan Diego González Barbosa

D. José Tomás Paulino González

D^a. Francisca Ramos Castellano

D. Manuel Jesús González Morón

SECRETARIO- INTERVENTOR

D. Tomás Borrero Pérez

En el salón de Plenos de la Casa de los Duques de Medina Sidonia de Puebla de Guzmán previa convocatoria realizada al efecto, siendo las 18:30 horas del día 3 de junio de 2025 se reúne el Ayuntamiento Pleno.

Asisten a la sesión los concejales anotados anteriormente, bajo la presidencia del alcalde Antonio Beltrán Mora, asistidos del secretario accidental del Ayuntamiento, al objeto de tratar los asuntos integrantes del orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión:
 - Pleno, sesión de pleno de 8 de abril 2025 con carácter ordinario.
 - Pleno, sesión de pleno de 26 de Mayo de 2025 con carácter extraordinario.

Propuestas a tratar:

2. Aprobar si procede el Reformado de Proyecto Básico y de Ejecución “Urbanización de la Calle Fuente de la Cruz. Mantenimiento de Edificios y Espacios Públicos (PFEA 2024)”.
3. Moción PSOE instando a la Junta de Andalucía a la elaboración de un plan para combatir la propagación de la fiebre del Nilo Occidental.
4. Conocimiento de Decretos.
5. Ruegos y Preguntas

Abierta la sesión por la presidencia a las 18:34 horas, previa comprobación del quórum de asistencia preciso, se procede a conocer los asuntos siguientes:

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN

Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7T6GJTMEV5YTWNSN5AIQPT4U	Fecha	18/08/2025 13:32:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	TOMAS BORRERO PEREZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7T6GJTMEV5YTWNSN5AIQPT4U	Página	1/3





PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LAS SESIONES DE PLENO DE 8 DE ABRIL DE 2025 (ORDINARIO) Y DE 26 DE MAYO (EXTRAORDINARIO).

El presidente pregunta si hay alguna objeción o rectificación a dichos borradores, y no habiendo ninguna, se aprueban por unanimidad de los presentes.

PUNTO 2.- APROBACIÓN DEL REFORMADO DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN “URBANIZACIÓN DE LA CALLE FUENTE DE LA CRUZ. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS (PFEA 2024)”.

Tras una breve lectura y exposición por parte del presidente de las modificaciones propuestas al proyecto originalmente presentado (principalmente prescindir de la figura del encargado de obra, que quedó desierto en el proceso de selección, y su sustitución por un mayor número de oficiales y peones, con el asesoramiento de los servicios técnicos municipales, se somete a votación, aprobándose con 10 votos favorables y la abstención de D. Manuel Jesús Morón González.

PUNTO 3.- MOCIÓN DEL PSOE INSTANDO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN PARA COMBATIR LA PROPAGACIÓN DE LA FIEBRE DEL NILO OCCIDENTAL.

Dña. María Carrasco Orta da lectura a la moción y a continuación el presidente abre el turno de palabra. D. José Tomás Paulino González precisa que desde la Diputación Provincial de Huelva la fumigación contra el mosquito transmisor de la fiebre del Nilo está integrada en el Servicio de Control de Plagas y que su grupo votará a favor porque la Junta de Andalucía ya lo tiene previsto. A continuación D. Manuel Jesús Morón González que no se descartaba poder conceder una oficina propia a los partidos políticos en ese espacio o en otro fruto da la ampliación.

D. Antonio Beltrán Mora reconoce la labor de la Diputación Provincial, reconocida tanto en España como mundialmente, pero que la atribución y la responsabilidad de la lucha debe ser asumida por la Junta de Andalucía, y que si ocurre algo, no sean los alcaldes ni las administraciones locales las culpables ni las que financien la campaña, argumentando este hecho en un documento de una inspectora de la Junta de Andalucía en el que indica que deben ser los Ayuntamientos quienes se encarguen de la planificación, incidiendo D. Antonio Beltrán Mora en la incapacidad de los Ayuntamientos para asumir esta responsabilidad, que les es trasladada intencionadamente. Agradeció el voto favorable de todos los grupos del Pleno, agradeciendo nuevamente el papel de la Diputación de Huelva y ofreciendo la colaboración necesaria a la Junta de Andalucía, pero insiste en que es ésta quien debe ser la responsable.

A continuación se somete a votación, aprobándose la moción por unanimidad de los 11 asistentes.

PUNTO 4.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS.

El presidente pregunta si existe alguna objeción a los decretos informados, a los que no se muestra ninguna.

Código Seguro de Verificación	IV7T6GJTMEV5YTWNSN5AIQPT4U	Fecha	18/08/2025 13:32:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	TOMAS BORRERO PEREZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7T6GJTMEV5YTWNSN5AIQPT4U	Página	2/3





PUNTO 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, D. José Tomás Paulino González preguntó si la antigua deuda con la Mancomunidad de Municipios Andévalo Minero con sede en Calañas estaba saldada, a lo que el presidente le contestó que ya estaba pagada. A continuación D. José Tomás Paulino rogó que se traslade a su grupo la agenda social y cultural de Puebla, y las visitas institucionales que haya, ante las quejas en redes sociales de deslealtad hacia el Ayuntamiento en actos recientes.

A continuación Dña. Francisca Ramos trasladó las preguntas que vecinos y vecinas les hacen al Partido Popular, que son las siguientes:

1. ¿Por qué se celebran bodas y comuniones en la sede de asociaciones cuando otros padres y madres nos tenemos que gastar el dinero? Las sedes son municipales y tendrían que tener algún tipo de regulación.
2. ¿Van a arreglar alguna vez el Camino de San Antonio?
3. Las pistas de pádel, ¿cómo no tienen un servicio? Que no podemos ir a hacer pipí y hay gente que lo hacen en la puerta del colegio. Y una fuente para rellenarse el agua, que tenemos que ir a parar al 24 horas a comprarla.
4. Acabaron las obras de la Virgen de la Caridad en diciembre y aún estamos esperando seis meses después que vayan a arreglar todos los destrozos que nos han hecho en aceras, puertas, ventanas, etc. Hemos avisado en el Ayuntamiento unas pocas de veces y aún estamos esperando.
5. ¿Controla el Ayuntamiento de alguna forma que las personas que trabajan en las empresas contratadas por el propio Ayuntamiento estén debidamente contratadas y dadas de alta?
6. ¿Por qué el Ayuntamiento contrata únicamente a unos pocos tractores para los trabajos municipales pero luego solicita la colaboración de todos los propietarios de tractores del pueblo para la Cabalgata de Reyes?

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. alcalde dio por escrito las respuestas a las preguntas formuladas en plenos anteriores y levantó la sesión siendo las 18:50 horas.

De lo anterior doy fe como secretario accidental del Ayuntamiento con el visto bueno del Sr. alcalde-presidente, con la salvedad de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

En Puebla de Guzmán a fecha de la firma electrónica

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Fdo.: Antonio Beltrán Mora

Fdo.: Tomás Borrero Pérez

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN

Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7T6GJTMEV5YTWNSN5AIQPT4U	Fecha	18/08/2025 13:32:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	TOMAS BORRERO PEREZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7T6GJTMEV5YTWNSN5AIQPT4U	Página	3/3

